



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso, y se resuelve absolver a Claudio Romero Molina por no haberse acreditado los hechos denunciados.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor del Río, señor González y señor Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 82-2024.-

Julio C. Del Río Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente